



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**17384**

*Departamento de Sanidad: notificación decreto archivo exp. 103/13V*

Por no haberse podido efectuar la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica que en relación al expediente que se tramita en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, con el expediente nº 103/13V, según infracción del artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29 de abril del 2004, publicada en el BOIB nº 78 de 3.06.2004, esta Alcaldía mediante el Decreto de Alcaldía nº 15281 del 9 de septiembre del 2014 se ha acordado:

Archivar el expediente 103/13V, instruido al SR. GABRIEL MAYANS PUIG SL, con NIF: 42991819N, visto el informe emitido por la Policía Local, a efectos de comprobación del cumplimiento de la resolución, se pone de manifiesto que no se producen vertidos de aguas sucias a la vía pública.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3r y 4r. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 2 de octubre del 2014

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

